INFORME DE EVIDENCIAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO 841 DE 2024

FUNCIONES:

1. Organizar la información de los predios formalizados en los diferentes años con el objeto de crear el Sistema de información geográfica del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmueble.
2. Planificar y organizar las visitas a campo de los profesionales catastrales – topográficos del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las solicitudes hechas por los coordinadores de región.
3. Dar los lineamientos y capacitar a los profesionales catastrales – topográficos del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, de conformidad con la normativa legal vigente, de la elaboración de los planos topográficos y redacción de linderos.
4. Verificar el cumplimiento de las labores asignadas a los profesionales catastrales – topográficos del grupo de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, en cuanto a la elaboración de los planos topográficos y redacción de linderos.
5. Prestar asesoramiento para la elaboración de insumos cartográficos generados por entidades territoriales y demás convenios suscritos, de tal manera que cumplan los requisitos exigidos por los gestores catastrales o el IGAC.
6. Elaborar planos prediales a partir de información suministrada por entidades territoriales, de predios aptos para el programa de formalización, acorde a los requerimientos técnicos de la resolución conjunta de IGAC N° 1101 SNR N°11344 de 2020 o la que la adicione, modifique o reglamente.
7. Realizar visitas de campo para efectuar verificaciones prediales, de aquellos polígonos aptos para el programa de formalización.
8. Apoyar en la elaboración de los conceptos técnicos que sean requeridos por el grupo de formalización, acorde a los lineamientos establecidos.
9. Entregar los planos y/o salidas gráficas y la redacción de linderos en un tiempo no superior a diez (10) días calendario contados a partir de que se termine la comisión de servicios al municipio correspondiente o en aquellos casos, en que no se requiera desplazamiento al municipio, el plazo empezará a contar desde que se recibió la solicitud. No obstante, este plazo podrá ampliarse hasta los quince (15) días calendario siempre y cuando se justifique al supervisor los motivos por los cuales no se puede cumplir con el plazo inicial.
10. Realizar acompañamiento al equipo jurídico del grupo de formalización, en la revisión y verificación de los procedimientos de diagnóstico y ejecución de los procesos.
11. Participar en las diferentes reuniones propuestas por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, así como efectuar las diferentes capacitaciones sobre el programa de formalización, en apoyo con entidades territoriales y demás convenios suscritos.
12. Brindar capacitaciones a los profesionales en topografía de los diferentes entes territoriales, en cuanto al suministro de la información requerida para el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad.
13. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje durante y después de la ejecución del contrato.
14. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.
15. Apoyar al grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y la Formalización de la Propiedad en otras actividades designadas por la Coordinadora, cuando se requiera por necesidad del servicio.
16. Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.

INFORMES:

1. Apoyo al equipo de infraestructura con la revisión de información topográfica (final del contrato de consultoría)

C-3164-ORIP-096-2024-Cuatro entregables - RTA oficio GI-520

rev_Sonson.xlsx | rev_Silvia.xlsx | rev_S_V_Chucuri.xlsx | rev_anserma.xlsx | rev_pasto.xlsx | rev_Atlántico

Ivan Dario Rojas Buitrago
Para: Carmen Adriana Rodriguez Buitrago; Martha Lucia Restrepo Guerra
CC: Magaly Caycedo Molano

rev_Sonson.xlsx 29 KB | rev_Silvia.xlsx 29 KB | rev_S_V_Chucuri.xlsx 29 KB

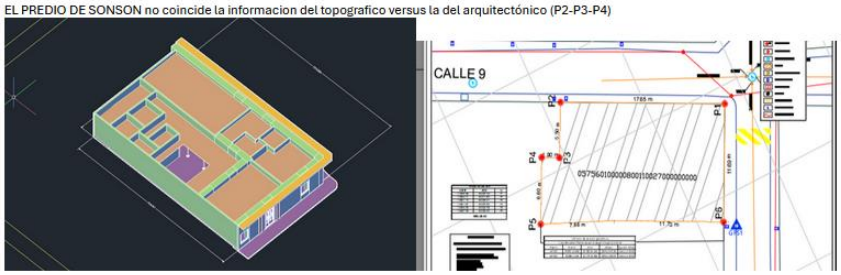
3 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

COMPLEMENTO LA REVISION

Arquitectonico Vs Topográfico

ITEM	OFICINA REGISTRO	OBSERVACIONES
1	ANSERMA	las dimensiones de ancho del predio en el plano arquitectónico son superiores al topográfico - el limite del predio debe estar dentro del arquitectónico.
2	PASTO	No hay plano arquitectonico - el topográfico no contiene colindantes catastrales ni cita el numero catastral del inmueble- no se cita la nomenclatura domiciliaria
3	SABANALARGA	El arquitectonico si caza dentro del plano topográfico.
4	sv chucuri	el plano arquitectonico es el del predio de Sabanalarga (no hay arquitectónico)
5	silvia	EL arquitectonico no cointiene el lindero topográfioco y es dificil saber hacia que costado esta la construccion, pues el arquitectonico muestra un fente por la carrera 2 de 11,,22, mientras el topográfico muestra 11,61 - falta distancia P9-P8-P7 en topográfico
6	Sonson	Los limites del topográfico no coinciden con el arquitectónico (p2-p3-p4)

EL PREDIO DE SONSON no coincide la informacion del topografico versus la del arquitectónico (P2-P3-P4)



EL FORMATO DE EXCEL que anexo para cada uno de los predios, es tomado del formato que se emplea en el IGAC para las revisiones de productos. prácticamente los faltantes en todos son los mismos.

2. Comisión de campo en el municipio de Acandí-Chocó con objeto de realizar 150 levantamientos.

Municipio de Acandi Departamento del Chocó NIT: 8918400680-8
Secretaría de Planeación e Infraestructura

Acandi – Chocó, 9 de Octubre de 2024

Doctora
MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Superintendente Delegado para la
Protección, Restitución y Formalización
de Tierras
maria.muñoz@supernotariado.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Constancia de permanencia y actividades realizadas

Respetada Doctora:

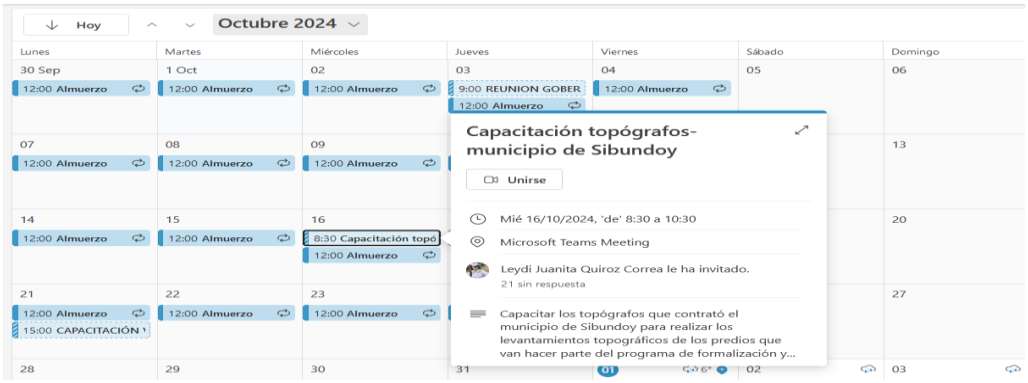
Yo, VERONICA RHENALS CADAVID, identificada con Cedula de Ciudadania No. 1.146.427.985, en mi calidad de SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRURA del Municipio de Acandi Choco, manifiesto que el Señor **IVAN DARIO ROJAS BUITRAGO** identificado con Cedula de Ciudadania No 80.195.019 estuvo presente en el municipio durante los días 2 al 9 Octubre de 2024, CON EL FIN DE REALIZAR 76 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS EN EL MUNICIPIO DE ACANDI, CHOCO. SNR2024IE015893, en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales de las Entidades vinculadas para el proceso de Saneamiento y Formalización de la propiedad urbana que se adelanta en el departamento del Chocó.

Cordialmente,

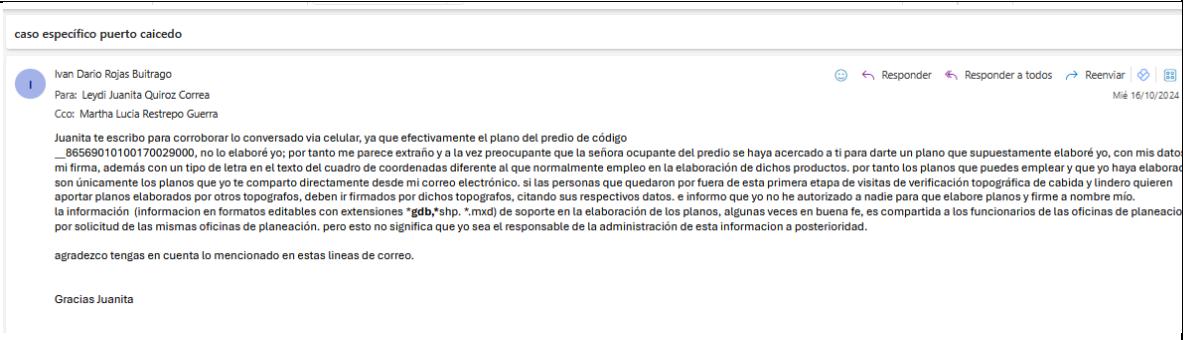
Verónica Rhenals Cadavid

Nombre: VERONICA RHENALS CADAVID
Cargo: Secretaria de Planeacion

3. Capacitación en topografía para el proceso de formalización a grupo de Sibundoy-putumayo



4. Apoyo en revisión de plano a municipio de puerto caicedo



caso específico puerto caicedo

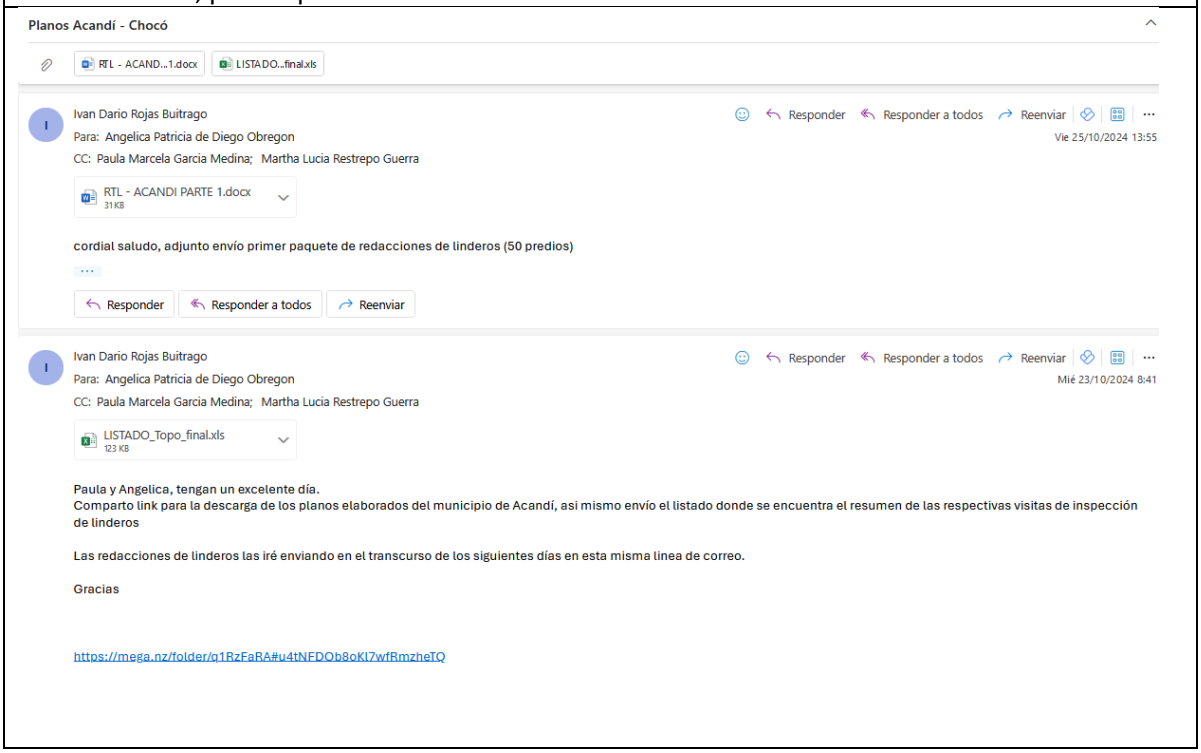
Ivan Dario Rojas Buitrago
Para: Leydi Juanita Quiroz Correa
Cco: Martha Lucia Restrepo Guerra
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 16/10/2024

Juanita te escribo para corroborar lo conversado via celular, ya que efectivamente el plano del predio de código
__86569010100170029000, no lo elaboré yo; por tanto me parece extraño y a la vez preocupante que la señora ocupante del predio se haya acercado a ti para darte un plano que supuestamente elaboré yo, con mis datos
mi firma, además con un tipo de letra en el texto del cuadro de coordenadas diferente al que normalmente empleo en la elaboración de dichos productos. por tanto los planos que puedes emplear y que yo haya elaborad
son únicamente los planos que yo te comparto directamente desde mi correo electrónico. si las personas que quedaron por fuera de esta primera etapa de visitas de verificación topográfica de cabida y lindero quieren
aportar planos elaborados por otros topografos, deben ir firmados por dichos topografos, citando sus respectivos datos. e informo que yo no he autorizado a nadie para que elabore planos y firme a nombre mío.
la información (informacion en formatos editables con extensiones *gdb,*shp. *.mxd) de soporte en la elaboración de los planos, algunas veces en buena fe, es compartida a los funcionarios de las oficinas de planeacio
por solicitud de las mismas oficinas de planeación. pero esto no significa que yo sea el responsable de la administración de esta informacion a posterioridad.

agradezco tengas en cuenta lo mencionado en estas lineas de correo.

Gracias Juanita

5. Entrega de 167 planos y redacciones de linderos resultantes de las visitas a predios en Acandí, para el proceso de formalizacion.



Planos Acandí - Chocó

RTL - ACAND...1.docx | LISTADO...final.xls

Ivan Dario Rojas Buitrago
Para: Angelica Patricia de Diego Obregon
CC: Paula Marcela Garcia Medina; Martha Lucia Restrepo Guerra
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 25/10/2024 13:55

RTL - ACANDI PARTE 1.docx
31 KB

cordial saludo, adjunto envío primer paquete de redacciones de linderos (50 predios)

Responder | Responder a todos | Reenviar

Ivan Dario Rojas Buitrago
Para: Angelica Patricia de Diego Obregon
CC: Paula Marcela Garcia Medina; Martha Lucia Restrepo Guerra
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 23/10/2024 8:41

LISTADO_Topo_final.xls
123 KB

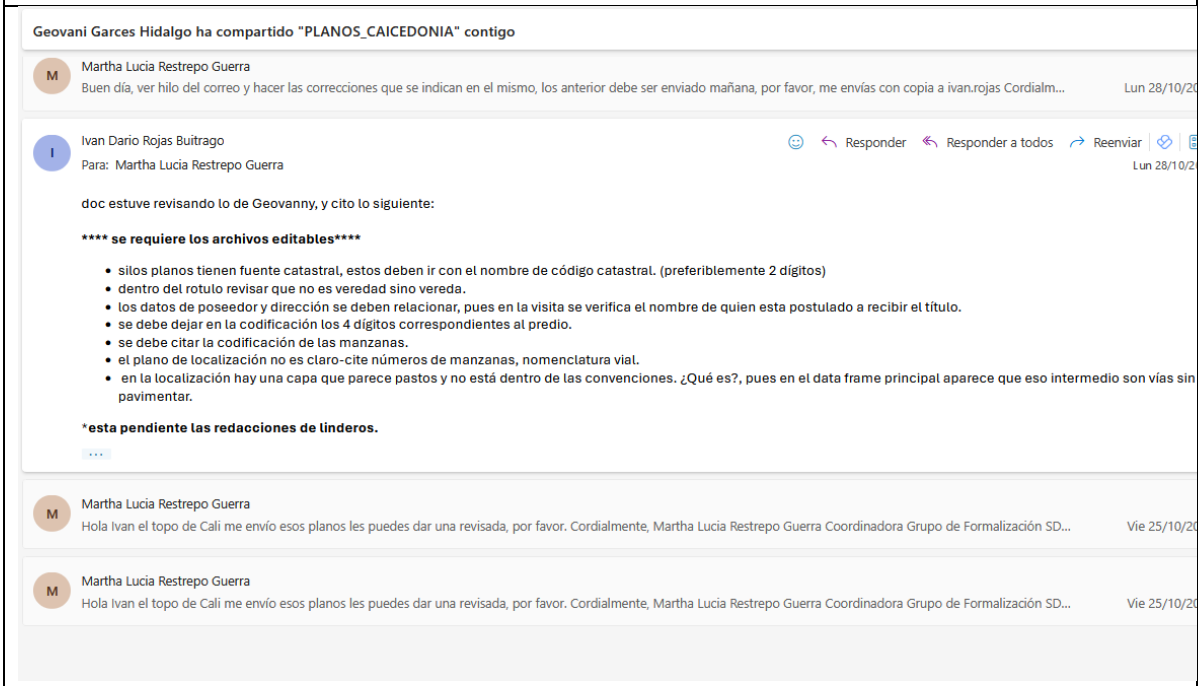
Paula y Angelica, tengan un excelente día.
Comparto link para la descarga de los planos elaborados del municipio de Acandí, asi mismo envío el listado donde se encuentra el resumen de las respectivas visitas de inspección de linderos

Las redacciones de linderos las iré enviando en el transcurso de los siguientes días en esta misma linea de correo.

Gracias

https://mega.nz/folder/q1RzFaRA#u4tNFDOb8oKl7wfRmzheTQ

6. Apoyo en la supervisión se productos para contratista de topografía dentro del quipo de formalización.



Geovani Garces Hidalgo ha compartido "PLANOS_CAICEDONIA" contigo

M Martha Lucia Restrepo Guerra
Buen día, ver hilo del correo y hacer las correcciones que se indican en el mismo, los anterior debe ser enviado mañana, por favor, me envías con copia a ivan.rojas Cordialm... Lun 28/10/20

I Ivan Dario Rojas Buitrago
Para: Martha Lucia Restrepo Guerra
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 28/10/2

doc estuve revisando lo de Geovanny, y cito lo siguiente:

****** se requiere los archivos editables******

- silos planos tienen fuente catastral, estos deben ir con el nombre de código catastral. (preferiblemente 2 dígitos)
- dentro del rotulo revisar que no es veredad sino vereda.
- los datos de poseedor y dirección se deben relacionar, pues en la visita se verifica el nombre de quien esta postulado a recibir el título.
- se debe dejar en la codificación los 4 dígitos correspondientes al predio.
- se debe citar la codificación de las manzanas.
- el plano de localización no es claro-cite números de manzanas, nomenclatura vial.
- en la localización hay una capa que parece pastos y no está dentro de las convenciones. ¿Qué es?, pues en el data frame principal aparece que eso intermedio son vías sin pavimentar.

***esta pendiente las redacciones de linderos.**

M Martha Lucia Restrepo Guerra
Hola Ivan el topo de Cali me envío esos planos les puedes dar una revisada, por favor. Cordialmente, Martha Lucia Restrepo Guerra Coordinadora Grupo de Formalización SD... Vie 25/10/20

M Martha Lucia Restrepo Guerra
Hola Ivan el topo de Cali me envío esos planos les puedes dar una revisada, por favor. Cordialmente, Martha Lucia Restrepo Guerra Coordinadora Grupo de Formalización SD... Vie 25/10/20

Las evidencias se adjuntan con los correos de soporte, debido a la confidencialidad de la información.

Cordialmente,

IVÁN DARIO ROJAS BUITRAGO
CC 80195019
Ingeniero Contratista SNR